

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°706-2022-CFFIEE. Bellavista, 22 de diciembre de 2022.

Visto, el **Proveído N°2342-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Dr. Ing. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; quien solicita al Consejo de Facultad, las ternas de los docentes para la conformación de la Comisión de Admisión y Centro Preuniversitario 2023 a efectos de ser considerados en la próxima sesión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 145° DIRECCIÓN DE ADMISIÓN del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “La Dirección de Admisión es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico; encargado de organizar, supervisar, controlar y ejecutar los procesos de admisión de pre, posgrado y segunda especialidad profesional, cuenta con el apoyo técnico especializado de las distintas unidades de organización de la universidad ...(sic)”

De conformidad con el **Artículo 147° DIRECCIÓN DE ADMISIÓN del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Los integrantes de la Comisión de Admisión son elegidos anualmente por el Consejo Universitario entre los docentes ordinarios a tiempo completo o dedicación exclusiva, propuestos por los Consejos de Facultad de la Universidad ...(...)”.

Que, con **Proveído N°2342-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Dr. Ing. **Ciro Ítalo Terán Dianderas**, decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; quien solicita al Consejo de Facultad, las ternas de los docentes para la conformación de la Comisión de Admisión y Centro Preuniversitario 2023 a efectos de ser considerados en la próxima sesión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión extraordinaria de Consejo de Facultad** de fecha 22 de diciembre de 2022, teniendo como **Punto diez de agenda**: “Terna para miembros de la comisión de admisión de la FIEE para el año lectivo 2023 de la Universidad Nacional del Callao.”; se acordó: “**1. PROPONER**, al Consejo Universitario la Terna para miembros de la Comisión de Admisión 2023 de la Universidad Nacional del Callao...(...)”.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.


RESUELVE:

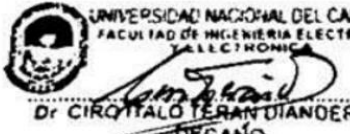
- 1. PROPONER**, al Consejo Universitario la Terna de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica para **Miembros de la Comisión de Admisión 2023** de la Universidad Nacional del Callao, la misma que estará conformada por los siguientes docentes:

- Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA
- Mg. Ing. MARIO ALBERTO GARCÍA PÉREZ
- Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ

- 2. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archivos
CITD/ALAJ/CAA
RCF7062022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
ELECTRONICA

Dr. CIRÓ ÍTALO TERÁN DIANDERAS
SECRETARIO